

# CAMINOS DE SOLIDARIDAD



Edita: Karit Solidarios por la Paz de Caudete

Nº 10

Enero de 2008

Querido/a amigo/a:

Los días 3 y 4 de diciembre de 1997 se celebró la Convención de Ottawa (Canadá) en la que 151 países firmaron el Tratado sobre la Prohibición de las Minas Terrestres. Este Tratado es el acuerdo internacional sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y comercio de minas antipersona y sobre su destrucción.

Las obligaciones que los estados parte acordaron incluyen:

- \* no emplear nunca minas antipersonal ni desarrollar, producir, adquirir de un modo u otro, almacenar, conservar o transferir[las];

- \* destruir las existencias de minas antipersonal en un plazo de 4 años, a partir de la entrada en vigor de este tratado;

- \* realizar labores de limpieza de minas en su territorio en un plazo de 10 años;

- \* en países afectados por minas, llevar a cabo programas de sensibilización sobre las minas y garantizar el cuidado, rehabilitación e integración de las víctimas de minas en sus comunidades;

- \*ofrecer asistencia a otros Estados Parte por ejemplo en el apoyo a los sobrevivientes; adoptar una legislación nacional que asegure que los términos del tratado sean respetados en su territorio.

Las minas antipersona se han utilizado mucho en las guerras civiles para asustar a la población y desorganizar regiones enteras, por lo que su colocación muchas veces es indiscriminada y su uso amplio, por lo baratas que son, unos 3€ Estas armas son un enemigo durmiente, se acaban los conflictos pero ellas quedan allí esperando ser pisadas o manipuladas por alguien. Las minas causan entre 15.000 y 20.000 víctimas todos los años, el 90% civiles en guerras ya olvidadas.



Cuando el tsunami de 2004 una de las preocupaciones de Indonesia fue que el agua había corrido la tierra dejando muchas minas al descubierto, creando un gran peligro para los niños que se acercan a ellas con curiosidad creyendo que son elementos que se pueden utilizar como juguetes, otras muchas de campos delimitados como peligrosos fueron trasladadas y ocultadas sin saber dónde, deshaciendo el trabajo de años de encontrar y señalar su ubicación para su desarme.

Hoy, una década después, estas armas siguen fabricándose y explotando, 13 países siguen fabricándolas, 40 que no han firmado el Tratado, 54 países poseen existencias que ascienden a 180 millones de minas antipersona. Se estima que actualmente hay entre 300,000 y 400,000 supervivientes de minas en el mundo. Para la mayoría de los países afectados es muy difícil asumir los gastos directos vinculados a estas víctimas, ocasionados por la atención médica, la rehabilitación, los aparatos ortopédicos y, mucho

mayores, por la reinserción social y profesional, lo mismo que desminar los campos donde éstas están ya que quitar una mina cuesta alrededor de 700 €

La proliferación de las minas antipersona constituye un auténtico obstáculo para el desarrollo de los países más afectados. La existencia de grandes zonas minadas impide que se recupere una actividad económica y social normal. Los campos de minas reducen la superficie de las tierras cultivables y fustiga a una mano de obra agrícola muy expuesta al peligro; desorganiza profundamente la economía, porque restringe las posibilidades de comunicación e intercambio. Las minas antipersona es un agravante del subdesarrollo.

**P. Ramón Maneu, Carmelita**

# PROYECTO SOLIDARIO

## KILOMBO FRATERO: LA SOLIDARIDAD-2. ARJONA (COLOMBIA)

Colombia sufre un conflicto armado, que perdura después de 40 años, entre el ejército, las fuerzas paramilitares y las guerrillas que ha hecho que cerca de 3 millones de personas han sido forzadas a abandonar sus hogares. Los Pueblos Indígenas y Afrocolombianos han sido afectados desproporcionadamente por esta violencia: si bien constituyen el 11% de la población en Colombia. La intensificación del conflicto armado de Colombia amenaza a las mujeres pobres y a sus familias. Las mujeres, niñas y niños han sido desplazados por los grupos armados en mayor proporción siendo relegados a vivir en barrios urbanos marginales donde se enfrentan a la discriminación, la falta de recursos básicos como alimentos, agua potable, servicios sanitarios, electricidad y transporte, en donde el acceso a servicios críticos como salud y educación le son negados. En algunas de estas comunidades la tasa de desempleo es del 70%. Las mujeres representan más del 55% de la población desplazada, y más de la mitad de las familias desplazadas son dirigidas por mujeres. Debido a que los roles sociales de las mujeres giran alrededor del hogar, las mujeres tienden a llevar la carga más pesada cuando desplazan a una familia y a experimentar la más severa destrucción de su identidad social. Por otra parte, el abuso sexual de mujeres y muchachas desplazadas está aumentando. Al menos el 60% de las mujeres en situación de desplazamiento no tienen acceso a los servicios de salud. Las niñas y niños que han sido desplazados presentan altas tasas de desnutrición, enfermedades respiratorias, diarrea y deshidratación. Muchos de estas niñas y niños son forzados a migrar a las zonas urbanas para evitar el reclutamiento por parte de los grupos armados. De hecho, Colombia es considerado uno de los peores casos en cuanto al reclutamiento de niñas y niños soldados. Actualmente, el 1% de las colombianas y colombianos controlan el 45% de la riqueza del país. El 10% inferior posee un 0,38%.

Por estos motivos se ve la necesidad de actuar en esta zona de Arjona, que en 2006 contaban con 9 comedores barriales situados en casas de familias del barrio. Las viviendas carecen del mínimo de condiciones para la preparación de los alimentos. Por eso se veía la urgencia de concentrar los 9 comedores comunitarios de a tres, mejorando sus condiciones higiénicas. El año pasado Karit-Solidarios por la paz financió el primero de ellos, este año se pretende financiar el segundo. Estos comedores se llaman KILOMBO FRATERO. (La palabra Kilombo es de origen Bantu (lengua proveniente de la región de África que en la actualidad se conoce como Angola) y significa campamento. Esta palabra fue usada en el "Nuevo Mundo"

especialmente en las zonas de influencia portuguesa para denominar las sociedades de africanos y a veces de indígenas que buscaban poner fin a su esclavitud a través de la fuga.)

### OBJETIVO

Disponer de un espacio adecuado en el cual servir los alimentos a unos 150 niños necesitados de entre 3 y 5 años y formar

un centro comunitario para familias para servicio de las familias marginadas

### CALENDARIO DE EJECUCIÓN

- Adquirir un terreno amplio e suficiente (10 x 30 mts), afianzamiento del terreno y establecimiento de la cimentación cercarlo, construir un techo grande sin paredes y adecuarlo como comedor comunitario (Primer trimestre de 2008)
- Construcción de la estructura y soportes. Acometidas de servicios básicos (luz, agua, gas y servicios sanitarios) (Segundo trimestre de 2008).
- Tabiquería, cerramientos, enlucidos, solados y dotación de mobiliario básico (mesas, sillas, platos, vasos y cubiertos) (Segundo trimestre 2008). Se prevé que para el tercer trimestre de 2008 se puedan iniciar las actividades de los talleres de oficios.



# DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

NUESTRO COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO NOS LO EXIGE

## 10 PREGUNTAS SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN



### 7. ¿Sería muy costoso alcanzar el objetivo de reducir a la mitad el número de hambrientos en 2015?

En la propuesta presentada por la FAO en junio de 2002, llamada Programa de Lucha contra el Hambre, se hacía una cuantificación de la inversión necesaria para hacer factible el objetivo de reducir a la mitad el número de hambrientos en el 2015. Una actuación nacional e internacional dirigida a reducir el hambre mediante el desarrollo agrícola y rural y un mayor acceso a los alimentos tendría un coste anual de casi 24.000 millones de dólares; esta cifra es apenas una doceava parte de lo que las naciones de la OCDE destinaron en 2001 a apoyar su propia agricultura.

El Programa de Lucha contra el Hambre desarrolla en un documento programático los objetivos y resultados a alcanzar agrupados en 5 capítulos. Cada capítulo incorpora una estimación aproximada de los costos económicos: 2.300 millones para mejora de la producción agropecuaria. 7.400 millones para la promoción sostenible de recursos naturales. 7.800 millones para inversión en infraestructura rural y servicios. 1.100 millones para educación nutricional, y 5.200 millones para programas de acceso de la población vulnerable a los alimentos de manera urgente.

### 8. ¿Qué es la soberanía alimentaria y qué repercusión puede tener en el derecho a la alimentación?

Entendemos por soberanía alimentaria el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, basado en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental. Desde nuestro punto de vista, la soberanía alimentaria es la vía para erradicar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria duradera y sostenible para todos los pueblos.

La soberanía alimentaria requiere:

- \* Dar prioridad a la producción de alimentos para mercados domésticos y locales, basados en explotaciones campesinas y familiares diversificadas y en sistemas de producción agroecológicos.
- \* Asegurar precios justos para los campesinos, lo que significa el poder para proteger los mercados interiores de las importaciones a bajo precio y "dumping".
- \* Acceso a la tierra, al agua, a los bosques y a la pesca y otros recursos productivos a través de una redistribución genuina, no con las fuerzas del mercado, ejemplarizadas en las "reformas del mercado de la tierra" financiadas por el Banco Mundial.
- \* Reconocimiento y promoción del papel de la mujer en la producción alimentaria y acceso equitativo y control de los recursos productivos.
- \* Control de la comunidad sobre los recursos productivos, en oposición a las corporaciones propietarias de tierras, agua y recursos genéticos y otros.
- \* Protección de las semillas base de la alimentación y de la vida misma para el libre intercambio y uso de los campesinos, lo que significa no patentar la vida y hacer una aplicación rigurosa y generalizada del principio de precaución sobre las semillas genéticamente modificadas que pueden llevar a una contaminación y reducción de la diversidad genética esencial de plantas y animales.
- \* Inversión pública para fomentar la actividad productiva de familias y comunidades dirigidas a aumentar el poder y el control local sobre la producción alimentaria para que esté enfocada prioritariamente a los pueblos y los mercados locales.



